

Comité Directivo de 7 de septiembre de 2020

En Madrid, siendo las 09:30 horas del día 7 de septiembre de 2020, se reúne por audioconferencia el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (en adelante, "AIREF"), con asistencia de:

Presidenta:

Doña Cristina Herrero Sánchez.

Vocales:

Don Ignacio Fernández Huertas. Director de la División de Análisis Presupuestario.

Doña Esther Gordo Mora. Directora de la División de Análisis Económico.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.
Director de la División Jurídico-Institucional.

Por parte del Secretario queda garantizada la identidad de los miembros del Comité Directivo, el contenido de sus manifestaciones, el momento en que estas se producen, así como la interactividad e intercomunicación entre ellos en tiempo real y la disponibilidad de los medios durante la sesión.

Se ha enviado por correo electrónico la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Informe sobre las previsiones macroeconómicas del Presupuesto 2021 de la Comunidad Foral de Navarra.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 14 de la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF), las previsiones que se incorporen a los proyectos de presupuestos de las Administraciones Públicas deben contar con un informe de la AIREF indicando si han sido avaladas o no.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIREF:

C/José Abascal, 2-4, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: Info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIREF.

La Directora de la División de Análisis Económico presenta al Comité Directivo las líneas esenciales del Informe sobre las previsiones macroeconómicas del Presupuesto 2021 de la Comunidad Foral de Navarra, en el que se avalan los dos escenarios de previsión planteados por dicha Comunidad para 2020 y 2021, pero no se recoge ningún pronunciamiento sobre las previsiones para 2022 y 2023, sobre las que la incertidumbre es particularmente alta.

La Comunidad Foral presenta estimaciones de crecimiento del PIB a precios constantes y del empleo para el período 2020-2023, así como de los deflatores del PIB y del consumo privado. Además de evaluar el grado de realismo de estas previsiones, en el informe se valora también si los escenarios satisfacen los requisitos que establece la normativa europea para los Estados miembros de la UE.

La elevada incertidumbre sobre la duración y la intensidad de la pandemia hace que resulte particularmente complejo elaborar previsiones a medio y largo plazo y hacer un análisis probabilístico de estos escenarios. Por ello, la AIReF ha adaptado el marco que emplea habitualmente para analizar el grado de realismo de las previsiones y ha pasado a elaborar dos escenarios contingentes a la duración de la pandemia, tanto para el conjunto de la economía española como de las distintas Comunidades Autónomas.

Sobre la base de estos escenarios, se consideran razonables y, como tal, se avalan los dos escenarios de previsión planteados por Navarra para 2020 y 2021, pero no se recoge un pronunciamiento sobre las previsiones para 2022 y 2023, sobre las que la incertidumbre es particularmente alta.

Además, se destaca que Navarra cumple la recomendación de remitir a la AIReF con anterioridad a la publicación del proyecto de presupuestos la información sobre las previsiones macroeconómicas que lo sustentan y la correspondiente petición de aval. Asimismo, ha seguido el consejo de buenas prácticas relativo a la inclusión de una comparación con otras previsiones independientes.

Sin embargo, se incluye en el informe un consejo de buenas prácticas: incluir en la documentación información más detallada de las técnicas econométricas, modelos y parámetros y de los supuestos utilizados en sus previsiones macroeconómicas, que deben ser públicos.

A la vista de su contenido, la Presidenta de la AIReF, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda: (i) aprobar el Informe sobre las previsiones macroeconómicas del Presupuesto 2021 de la Comunidad Foral de Navarra, y (ii) su publicación en la página web de la institución.

3. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

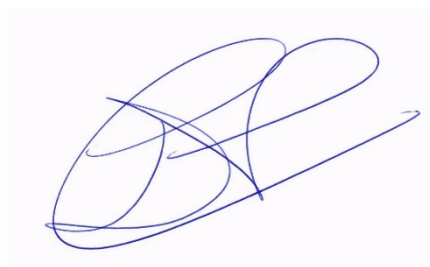
Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:30 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA DE LA AIREF V.B



Cristina Herrero Sánchez

EL SECRETARIO



Diego Pérez Martínez